



Coquimbo, 21 ENE. 2010

VISTOS:

- 1.- La carta s/n de fecha enero de 2010, presentada por el Sr. Yerko Galleguillos Ossandon, coordinador actividades territoriales Sebastián Piñera.
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 3° y 4° letras f) de la Ley 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas, D.O. 16.09.1983;
- 4.- La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCION EXENTA N° 226 /

- 1- Se autoriza al solicitante, efectuar reunión publica el día jueves 21 de enero de 2010, en calle Pedro Pablo Muñoz frente a la municipalidad, comuna de la Higuera, de 20.00 a 00.00 horas.
- 2- Lo anterior con motivo de realizar espectáculo artístico.
- 3- El solicitante deberá dar cumplimiento a las normas municipales y sectoriales correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ROLANDO CALDERÓN ARÁNGUIZ
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI
REGION DE COQUIMBO

RCA/ISE/EMC/agr.

Distribución:

- Interesado
- Sr. Comisario de Carabineros La HigueraSerena
- Correlativo Gob. Provincial
- Cc.: Unidad Jurídica Gob. Elqui
- Cc.: intendente Región de Coquimbo